



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 ^ª JUN 2022	
Recibido.....	10:32.....Hs.
Exp. N°.....	48375.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva gestionar la transitabilidad de la Ruta Provincial N°93-S desde la localidad de Aguará Grande, al este, hasta su empalme con la Ruta Provincial N°13, al oeste, que le permite acceder a la Ruta Provincial N°2 en el departamento San Cristóbal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 16 de septiembre de 1958 por Ley N° 4759 el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, crea la Comisión de Fomento de Aguará Grande, Departamento San Cristóbal. Casi un año después, por decreto n° 2683 de fecha 11 de marzo de 1959 y según el expediente N° 99.721-M-1958, se fijan los siguientes límites jurisdiccionales: Norte: Río Salado, Sur: Arroyo Las Conchas, Este: río Salado, Oeste: límite Oeste del campo "La Alicia", de la Sociedad Anónima Estancias La Cruz del Sur y el Arroyo Las Conchas.

Mediante Decreto n.º 8574 de fecha 31 de julio de 1959, asume como interventor Juan Bautista Lingua. Tiempo después se llevan a cabo las primeras elecciones para elegir la Primera comisión de Fomento del Distrito Aguará Grande y el 1º de Mayo de ese año se elige al primer presidente comunal.

La comunidad de Aguará Grande se desarrolla sobre la Ruta Provincial N° 93-S, al este de La Cabral, en el departamento San Cristóbal; se trata de una pequeña comuna que sufre el aislamiento producido por la intransitabilidad de la misma. Para potenciar esa vasta región es necesario asegurar su conexión con las rutas troncales que atraviesan verticalmente la provincia, siendo la más cercana la Ruta Provincial N°2 que une las ciudades de Tostado, al norte, con la de San Cristóbal, al sur, cabeceras de los departamentos 9 de Julio y San Cristóbal, respectivamente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

2022